

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en C/ Juan de Mena, n.º 8, 28014, Madrid, el próximo día 30 de abril de 2.003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Aumento de capital social de la Sociedad, mediante la elevación del valor nominal de las acciones de la Compañía con cargo a las reservas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Desdoblamiento del valor nominal de las acciones, aumentando simultáneamente el número de acciones representativas del capital social, con la consiguiente modificación de las cifras de capital estatutario inicial y máximo. Correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Solicitud de exclusión de negociación de las antiguas acciones representativas del capital social de la Sociedad y, simultáneamente, de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de la Modificación.

Séptimo.—Prórroga o, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Octavo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Noveno.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, con-

tenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 144 y 212 LSA). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Cruz Varela Entrecanales.—10.481.

### AGROTÉCNICA EXTEMEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 15-03-2003, se convoca a los señores socios a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de mayo de 2003 a las doce horas en el domicilio social, sito en 06184 Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), Carretera Badajoz a Montijo, EX-209, Kilómetro 24,9 y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

#### Junta general ordinaria

1.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

2.—Aplicación del resultado del ejercicio.

3.—Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia durante el ejercicio.

4.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de Cuentas. (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

#### Junta general extraordinaria

1.—Reelección de los actuales Auditores de la sociedad para el ejercicio 2003.

2.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

3.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario, Guillermo Frühbeck Olmedo.—10.469.

### ALUDEC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### ALUCAR-INJECTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal

### PLASTO-ALUDEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», el socio único de la sociedad «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de la sociedad «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 18 de marzo de 2003 la fusión por absorción de las sociedades «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades «Alucar-Inyector,